



RESOLUCIÓN N° 287-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 15 JUL 2019

Expediente N° SO-19.250/19.-

VISTO:

El pedido elevado por la alumna Jorgelina Rosa Anahí Sarmiento, Auxiliar Docente Alumna de Segunda Categoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda para el traslado a Salta a fin de asistir al 2° Foro Regional del NOA Calidad y Seguridad del Paciente a desarrollarse en el Foro Latinoamericano Colaborativo en Calidad y Seguridad del Paciente, Ministerio de Salud Pública de la Provincia, el día 28 de junio de 2019.-

Que, se debe reconocer pasaje ida y vuelta tramo Orán-Salta-Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

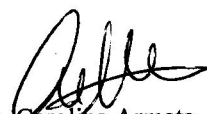
POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

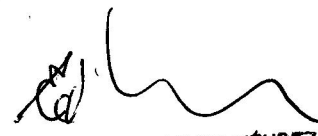
ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica consistente en gastos de pasajes, tramo Orán-Salta-Orán, para la alumna Jorgelina Rosa Anahí Sarmiento, Auxiliar Docente Alumna de Segunda Categoría de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió al 2° Foro Regional del NOA Calidad y Seguridad del Paciente a desarrollarse en el Foro Latinoamericano Colaborativo en Calidad y Seguridad del Paciente, Ministerio de Salud Pública de la Provincia, el día 28 de junio de 2019.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Ing. Carolina Armata  
Secretaria Sede Regional Orán  
Universidad Nacional de Salta



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA